

Aviso Legal publicado en TARIFAS GAS

## MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: 02 de agosto de 2019.

- 1.- Servicios de Gas
- 1.1.- Gas Natural
- 1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN
- a) Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

b)	Nuevas tarifas	para	gas	natural	AC-13
----	----------------	------	-----	---------	-------

Tarifas por tramos					
Tramos e	Tarifas(2)				
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]			
0	5	1.390			
5	10	1.088			
10	25	1.086			
25	40	736			
40	60	351			
60	130	775			
130	170	772			
170	700	774			
700	900	770			
900	3500	252			
3500	20000	339			
20000	40000	345			
40000	y más	346			

Tarifas por tramos					
Tramos e	Tarifas(2)				
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]			
0	5	1.544			
5	10	1.209			
10	25	1.207			
25	40	818			
40	60	390			
60	130	861			
130	170	858			
170	700	860			
700	900	856			
900	3500	280			
3500	20000	377			
20000	40000	384			
40000	y más	384			

<sup>(1):</sup> M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15ºC y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.

(2): Valores indicados incluyen IVA.